

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16775 Procedimiento ordinario 1.375 /2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0010375

074100

N.º autos: Procedimiento ordinario 1.375/2010.

Demandante: Joaquin Sánchez Fernández.

Abogado: Antonio Pérez Hernández.

Demandado: Mármoles San Marino, S.A.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección 2 UPAD número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Joaquín Sánchez Fernández, contra Mármoles San Marino, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.375/2010 se ha acordado citar a Joaquín Sánchez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 enero 2013, a sus 9'40 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 30 enero 2013, a sus 9'50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cuatro, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n., 30011, Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación para el acto de juicio y para la prueba de interrogatorio de parte a Mármoles San Marino, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.